



MENDOZA, 10 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8160/17 en el que la egresada Eliana María ELENA solicita copia de su diploma de *Intérprete Dramático*.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud obedece al extravío del certificado Analítico y el diploma cuyo original fue extendido según resolución N° 317/99-F.A..

Que a fs. 9 se incorpora el certificado Oficial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que al respecto Secretaría Académica informa que el pedido de la citada egresada se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de *Intérprete Dramático* a la egresada Eliana María ELENA (D.N.I. N° 23.949.029), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SIETE (7) de abril de 1974, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 36/87-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de junio de 1998 y cuyo original fuera extendido según resolución N° 317/99-F.A.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

**278**

|       |
|-------|
| F. A. |
| lo    |
| o     |
|       |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO